



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 887-14
EXPEDIENTE N° 6.876/14
Salta, 29 OCT 2014

VISTO: La nota presentada por el alumno Enzo Leonardo ALVAREZ, L.U. N° 518.495, D.N.I. N° 35.824.495, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"FUNDACIÓN E-LEARNING: ASPECTOS PERTINENTES AL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL"** y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 9, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Abog. Elizabeth ZAFAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho I, a quien propone como Directora y como Co-Directora a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Jefe de Trabajo Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"FUNDACIÓN E-LEARNING: ASPECTOS PERTINENTES AL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL"** presentado por el alumno Enzo Leonardo ALVAREZ, L.U. N° 518.495, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Abog. Elizabeth ZAFAR, Profesora Regular Adjunta y como Co-Directora a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Abog. Elizabeth Zafar, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
cec/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GIOZZI
Secretaría de As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa